



ECÓNOMA DIOCESANA

MARÍA DE LA O RILOVA DE LA HERA, con D.N.I. [REDACTED], mayor de edad, en nombre y representación del ARZOBISPADO DE BURGOS, con domicilio en C/Eduardo Martínez del Campo nº 7, C.P. 09003 BURGOS y C.I.F. [REDACTED], en su calidad de Ecónoma de la Archidiócesis de Burgos, en virtud del nombramiento de fecha 15 de julio de 2022 por el Excmo. y Rvdmo. Monseñor Don Mario Iceta Gavicagogeascoa, Arzobispo de la Archidiócesis de Burgos en España,

EXPONE:

Que siendo voluntad de esta Institución ofrecer la sociedad una información clara y detallada de la actividad de la Iglesia a través de la Oficina de Transparencia y Rendición de Cuentas de nuestra Archidiócesis, por medio del presente escrito

INFORMA:

Que, teniendo en cuenta que el pago de las facturas a proveedores se ajusta en cada momento a las diferentes condiciones de pago establecidas para gastos corrientes, contratos de ejecución de obra, cláusulas con descuento por pronto pago y otros acuerdos diversos, concluimos que el periodo medio de pago a los proveedores del Arzobispado de Burgos es de TREINTA días naturales a contar desde la fecha de recepción de la factura en nuestras oficinas de administración.

Y para que así conste ante los agentes económicos que mantienen relación con esta Archidiócesis y ante cualquier persona con legítimo interés, en virtud del compromiso con la mayor transparencia corporativa emite el presente informe en Burgos, a DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

[REDACTED]
MARIA DE LA O
RILOVA (R:
[REDACTED])

Firmado digitalmente por
[REDACTED] MARIA DE LA O
RILOVA (R: [REDACTED])
Fecha: 2025.05.23 08:28:15
+02'00'

D^a María de la O Rilova de la Hera
Ecónoma de la Archidiócesis de Burgos